

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

44820 *Resolución de la Gerencia del Servicio Galego de Saúde, por la que se hace pública la formalización del lote 2 (hemodiálisis hospitalaria) de la contratación de asistencia sanitaria especializada, mediante Acuerdo Marco en la Estructura Organizativa de Xestión Integrada (EOXI) de A Coruña.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Galego de Saúde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos.
- c) Número de expediente: MA-SER4-18-002.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Asistencia sanitaria especializada en la Estructura Organizativa de Xestión Integrada de A Coruña.
- c) Lote: Lote 2 (hemodiálisis hospitalaria).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85111000-0.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Galicia, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16/03/2018, 15/03/2018 y 07/03/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante Acuerdo Marco, sujeto a regulación armonizada.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 21.738.060,32 euros. Importe total: 21.738.060,32 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2018. Fecha de formalización del Acuerdo Marco: 16 de julio de 2018.
- c) Contratista: I.M. Quirúrgico San Rafael, S.A. (sesenta y seis por ciento de la adjudicación).
I.P. Santa Teresa, S.A. (treinta y cuatro por ciento de la adjudicación).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: I.M. Quirúrgico San Rafael, S.A.: 1.793.389,98 euros. I.P. Santa Teresa, S.A.: 923.867,56 euros. Total lote 2: 2.717.257,54 euros. Importe total: I.M. Quirúrgico San Rafael, S.A.: 1.793.389,98 euros. I.P. Santa Teresa, S.A.: 923.867,56 euros. Total lote 2: 2.717.257,54 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios fueron seleccionadas como las económicamente más ventajosas, mediante la

aplicación de los criterios que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares. La resolución de adjudicación y los informes de valoración están publicados en el perfil del contratante.

Santiago de Compostela, 7 de septiembre de 2018.- El Presidente del Servicio Galego de Saúde, P.D. (Decreto 43/2013, de 21 de febrero, Orden 5 de julio de 2012), el Gerente del Servicio Galego de Saúde, Antonio Fernández-Campa García-Bernardo.

ID: A180055918-1